

## **BACARDÍ ESPAÑA S.A. BASES DE LA PROMOCIÓN “BE FIERO”**

### **1.- ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

La Compañía BACARDÍ ESPAÑA, S.A., (en adelante también, la COMPAÑÍA), con domicilio fiscal y administrativo en Plaza Cataluña, 1-4 6ª Planta, Edif. El Triangle 08002, Barcelona, organiza una Promoción (en adelante la PROMOCIÓN) de la/del marca/producto (en adelante MARCA o PRODUCTO) indicada/o en el Anexo.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL.**

La PROMOCIÓN se desarrollará en el territorio indicado en el Anexo.

Podrán participar en la PROMOCIÓN, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en España, que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo. El ganador deberá notificar su aceptación tal y como se establece en el Anexo.

La COMPAÑÍA podrá solicitar la exhibición del DNI o documento de identidad al ganador en el momento de la entrega del premio para verificar su mayoría de edad, denegándose la entrega en el caso de que éste resulte ser persona menor de edad.

No podrán participar en la PROMOCIÓN o ganar ningún premio (sea como participante o invitado): (a) empleados de la COMPAÑÍA o de su grupo de empresas, afiliados, agentes, subcontratistas y asociados de COMPAÑÍA (así como sus familiares de primer y segundo grado), (b) cualquier persona directa o indirectamente relacionado con COMPAÑÍA a nivel profesional (así como sus familiares de primer y segundo grado), ni (c) empleados de cualquier compañía activa en el sector de las bebidas alcohólicas (así como tampoco sus familiares de primer y segundo grado). De resultar agraciada alguna de estas personas su participación resultará automáticamente anulada.

### **3.- DURACIÓN.**

Plazo de duración: La PROMOCIÓN se realizará durante el periodo indicado en el Anexo.

Supuesto de finalización anticipada: No obstante, por causas de fuerza mayor, causa justificada o razonable o cuestiones legales, la COMPAÑÍA podrá decidir en cualquier momento la interrupción y/o finalización anticipada de la PROMOCIÓN.

### **4.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.**

La PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del premio, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante y que se detallan en el Anexo, en el apartado de mecánica de la PROMOCIÓN.

### **5.- FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

La forma de participación, así como la mecánica de la PROMOCIÓN, se establecen en el Anexo.

### **6.- PREMIO: IDENTIDAD, LIMITACIONES, FECHA Y ENTREGA.**

**6.1.-** La identidad del premio, su número total y todos los aspectos relacionados con el mismo están indicados en el Anexo.

**6.2.-** Fecha del premio: La fecha o fechas, así como su obtención serán comunicados a su ganador y entregado a éste en el plazo, por el sistema y en el lugar que se indica en el Anexo.

**6.3.-** Reclamación del premio: El plazo máximo de reclamación desde su comunicación al ganador, o desde la celebración del sorteo, según cual sea la mecánica de la PROMOCIÓN, será el indicado en el Anexo.

**6.4.-** Cesión y canje: El premio no es transferible ni canjeable por dinero, salvo indicación contraria en el Anexo.

**6.5.-** Fiscalidad: El premio está sujeto a la normativa fiscal sobre premios regulada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

#### **7.- RESPONSABILIDADES.**

**7.1.-** La COMPAÑÍA y, en su caso, la agencia de comunicación comercial que gestiona la realización de la PROMOCIÓN(en adelante la AGENCIA), no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor, causa justificada o razonable (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la llamada, etc.); ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

**7.2.-** Tampoco se hacen responsables ni la COMPAÑÍA ni la AGENCIA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

**7.3.-** La COMPAÑÍA no se responsabiliza de los daños o incidentes que puedan producirse en el envío del premio objeto de la PROMOCIÓN que sean imputables a las empresas de transporte contratadas.

**7.4.-** Asimismo la COMPAÑÍA tampoco se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el mencionado premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni a los daños que se deriven del uso propio o impropio de tal premio.

**7.5.-** La COMPAÑÍA tampoco asume responsabilidad alguna por los incidentes que pudieran suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias en el caso de que el premio consista en un viaje, visita o asistencia a cualquier tipo de evento, degustación gastronómica o espectáculo.

**7.6.-** En relación con los materiales que puedan remitir los participantes en las mecánicas de la PROMOCIÓN (como datos, fotos, relatos, vídeos, contestaciones sobre marcas, y en general cualquier material), la COMPAÑÍA se reserva el derecho de no publicar y destruir directamente cualquier mensaje, relato, fotografía, vídeo o material de cualquier tipo que, a su criterio, constituya o represente una conducta, pensamiento o actividad ilegal, contrario a la dignidad, respeto y derechos de las personas, especialmente de la mujer, o cuya difusión pudiera infringir derechos de terceros o, en general, entienda que su temática no es apropiada para ser difundida. No se mantendrá correspondencia sobre la inclusión, rechazo o supresión de los relatos, mensajes, fotografías, vídeos, materiales o comunicaciones. La COMPAÑÍA podrá retirar los datos, relatos, mensajes, fotografías,

vídeos, imágenes o comunicaciones incluidas en una web y/o en cualquier otro soporte de apoyo a la PROMOCIÓN transcurrido el plazo de tiempo que estime oportuno.

7.7.- La organización se reserva el derecho de tomar las medidas que se consideren pertinentes en caso de detectar perfiles fraudulentos, pudiendo así expulsar de la promoción al participante, en caso de que se estime oportuno.

Las fotos de perfil de los ganadores no pueden contener imágenes que difamen, abusen, acosen, acechen, amenacen o violen los derechos legales de terceros. O que violen los derechos de autor, marcas, patentes, privacidad, publicidad u otros derechos de propiedad intelectual de terceros. Así como imágenes ofensivas sobre la religión, política o xenofobia.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho de eliminar todos los usuarios con perfiles falsos que resulte demostrable que hayan sido creados por procesos automáticos.

7.8.- La COMPAÑÍA no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

7.9.- La COMPAÑÍA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes bases en relación a su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la promoción, y se comuniquen a estos debidamente.

La participación de los concursantes en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las bases protocolizadas.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

El participante conoce y consiente que sus datos personales serán tratados por BACARDÍ ESPAÑA S.A., con domicilio en Plaza Catalunya Nro.1, Edif. Triangle, 6ta. Planta. 08002. (Barcelona), quien será el responsable del tratamiento y usará y tratará los mismos de conformidad con lo previsto en la Política de Privacidad disponible en [Bacardi Espana Privacy Policy - CONCURSOS \(Noviembre 2018\).doc](#)

Igualmente, y para la finalidad señalada anteriormente, el participante autoriza expresamente a la COMPAÑÍA a que comunique sus datos a otras empresas de bebidas del Grupo Bacardí Limited a nivel global.

La COMPAÑÍA tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias tendentes a garantizar la seguridad de los datos de carácter personal.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercer, sus derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación, mediante escrito dirigido a [info@martini.es](mailto:info@martini.es), con la indicación “Protección de Datos”, consignando su nombre y apellidos junto con copia de documento que le identifique.

Asimismo, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control de protección de datos a nivel local, por ejemplo, la Agencia Española de Protección de Datos en España, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección postal: Calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid  
Teléfono: (+34) 901 100 099 / 912 663 517

#### **9.- INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES, DEPÓSITO DE LAS BASES, ASUNCIÓN DE LAS MISMAS Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.**

**9.1.-** Depósito notarial de las bases. Las presentes bases serán depositadas ante el Notario de Barcelona, indicado en el Anexo, pudiendo ser consultadas también por los participantes en el ABACO, Archivo Notarial de bases de Concursos del Consejo General del Notariado de España ([www.notariado.org/abaco](http://www.notariado.org/abaco)).

**9.2.-** Información a los participantes. - En su caso, la PROMOCIÓN se anunciará y detallará oportunamente por el medio indicado en el Anexo.

**9.3.-** Aceptación de las bases. - La mera participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

**9.4.-** Resolución de incidencias. - En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes bases o en el desarrollo de la PROMOCIÓN, se estará a los criterios que aplique BACARDÍ ESPAÑA, S.A., sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados competentes de la ciudad de Barcelona.

#### **10.- CESIÓN DE DERECHOS Y EXPLOTACIÓN A BACARDÍ.**

**10.1.-** Publicación de la identidad de los ganadores.- De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil del, derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el ganador cede a la COMPAÑÍA los derechos sobre nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción y, en especial, con el disfrute de los premios que se deriven de su participación en esta promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd, y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación de internet, la explotación televisiva en cualquier forma) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas Bases.

El ganador cede gratuitamente a la COMPAÑÍA los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de la emisión y/o grabación audiovisual, así como los reportajes gráficos, individual o colectivos que se realice y autorizan de forma expresa e irrevocable a la COMPAÑÍA a conservar las mencionadas grabaciones e imágenes gráficas para ser utilizadas total o parcialmente con fines publicitarios o promocionales en los medios que considere conveniente o en cualquier dominio en Internet de la COMPAÑÍA, o redes de las que forme parte.

**10.2.-** En el supuesto de que la PROMOCIÓN comporte la aportación por el participante de sus fotos, textos de su propia redacción, o vídeos, el participante cede de forma exclusiva a la COMPAÑÍA y a las compañías del grupo Bacardí (en adelante, las COMPAÑÍAS), por el tiempo legalmente permitido y para todo el mundo, todos los derechos de explotación del material (fotografía, texto y vídeo) puesto a su disposición y, en particular, los de fijación, reproducción, distribución, transformación y comunicación pública extendiéndose a todas las modalidades de explotación y medios conocidos o descubiertos al día de la fecha. A los efectos de esta acción promocional, la COMPAÑÍA considerará que el material puesto a su disposición por el participante es titularidad del mismo o cuenta con la correspondiente autorización de terceros en lo que respecta a derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual e industrial.

## **11. PROHIBICIÓN DE COMENTARIOS OFENSIVOS, CÓDIGO MALINTENCIONADO, PIRATEO Y OTROS DELITOS**

Los participantes no podrán hacer mal uso de la página de Facebook de la COMPAÑÍA mediante la incorporación a ella de contenido que pueda ser considerado ofensivo, difamatorio, obsceno, amenazador o ilegal, ni mediante la introducción de código de programación dañino o malintencionado. No intentarán obtener acceso no autorizado a la página de Facebook, ni a los servidores en los que estén almacenadas ellas o cualquier otro sitio web que se gestione por la COMPAÑÍA, ni a ningún servidor, equipo informático o base de datos conectados a la página de Facebook. No podrá ser atacada dicha página o aplicación de Facebook a través de un ataque por denegación de servicio (DoS), ni a través de un ataque distribuido por denegación de servicio (DDoS).

Informaremos de cualquier actividad de ese tipo a las autoridades legales pertinentes, y cooperaremos con ellas para averiguar la identidad de los infractores. En caso de que se realice una acción de ese tipo, el derecho a utilizar la página y la aplicación de Facebook de la COMPAÑÍA se cancelará de inmediato.

La COMPAÑÍA no se hará responsable de los daños o las pérdidas causados por un ataque distribuido por denegación de servicio, ni por un virus o un código malintencionado que puedan infectar el equipo informático, programas de software, datos u otros materiales propiedad del participante, debidos al uso de la página de Facebook, de la aplicación o la descarga de material publicado en ella o sitios web enlazados a ella.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho a informar a las autoridades competentes de cualquier información, imagen o vídeo que parezca en su opinión alarmante.

Los participantes no podrán hacer mal uso de la página web de la COMPAÑÍA o de las redes sociales de la COMPAÑÍA mediante la incorporación a ella de contenido que pueda ser considerado ofensivo, difamatorio, obsceno, amenazador o ilegal, ni mediante la introducción de código de programación dañino o malintencionado. No intentarán obtener acceso no autorizado a la página web de la COMPAÑÍA o de las redes sociales de la COMPAÑÍA, ni a los servidores en los que estén almacenadas ellas o cualquier otro sitio web que se gestione por la COMPAÑÍA, ni a ningún servidor, equipo informático o base de datos conectados a dichas páginas. No podrá ser atacada dichas páginas o aplicaciones a través de un ataque por denegación de servicio (DoS), ni a través de un ataque distribuido por denegación de servicio (DDoS).

Informaremos de cualquier actividad de ese tipo a las autoridades legales pertinentes, y

cooperaremos con ellas para averiguar la identidad de los infractores. En caso de que se realice una acción de ese tipo, el derecho a utilizar las páginas y las aplicaciones correspondientes se cancelará de inmediato.

La COMPAÑÍA no se hará responsable de los daños o las pérdidas causados por un ataque distribuido por denegación de servicio, ni por un virus o un código malintencionado que puedan infectar el equipo informático, programas de software, datos u otros materiales propiedad del participante, debidos al uso de las páginas, las aplicaciones o la descarga de material publicado en ella o sitios web enlazados a ella.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho a informar a las autoridades competentes de cualquier información, imagen o vídeo que parezca en su opinión alarmante.

#### ANEXO A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

Promoción. **“Gana un viaje de fin de semana para 2 personas a Formentera”**

#### **1.- MARCA/S Y/O PRODUCTO/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

MARTINI FIERO

#### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL DE LA PROMOCIÓN:**

La PROMOCIÓN se desarrollará en la Península.

- Podrán participar en la PROMOCIÓN, todas aquellas personas mayores de edad, con residencia en España, que durante el plazo de la PROMOCIÓN realicen las siguientes acciones que se detallan en la sección - **Mecánicas de la PROMOCIÓN**.
- Para poder participar, los participantes deben subir una foto en su perfil público de Instagram con el hashtag #BeFiero y la foto realizada en el photocall digital de los locales en los que se celebrarán las fiestas de openings y activaciones de FIERO.
- Las participaciones de personas menores de 18 años no están permitidas.
- El sorteo se realizará ante notario entre todos los usuarios que hayan subido correctamente etiquetada la foto con el hashtag de la promoción. Una vez finalizada la promoción se seleccionará 1 único ganador y 5 reservas.
- Para poder optar al premio es obligatorio disponer de un perfil público de Instagram.

Las bases del concurso las conseguirán en : <https://www.facebook.com/MartiniSpain/>

#### **3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

La PROMOCIÓN se inicia el 05/06/2019 y finaliza el 30/09/2019.

#### **4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:**

En la presente PROMOCIÓN

- Se nombrará un ganador (+ acompañante). Tanto el ganador como el acompañante tienen que ser mayores de 18 años.
- Se regalará un viaje de fin de semana para dos personas en Formentera, comprendido entre Octubre y Diciembre de 2019. mar

#### **5.- PREMIO DE LA PROMOCIÓN:**

Optarán al premio de la presente PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en territorio español que participen en "Be Fiero"

Mecánica de participación:

#### **Photocall Digital en Openings y Activaciones.**

- En todos los establecimientos adscritos a la promoción habrá un photocall digital.
- Cada asistente en las fiestas Opening y Activaciones se podrá hacer una foto en el photocall digital.
- El asistente escogerá un fondo de la foto, y se hará la foto.
- Introducirá sus datos de contacto (nombre y apellidos, dirección correo electrónico).
- Recibirá la foto vía e-mail.
- Subirá la foto a su perfil público de Instagram y etiquetará la foto con el hashtag #BeFiero y seguirá y etiquetará a @martinispain.
- La fecha prevista del sorteo será durante el mismo mes de haber terminado la PROMOCIÓN.
- Se establecerán, además del ganador 5 reservas en caso de la no aceptación del premio por parte del anterior en las 24 horas siguientes a la comunicación del premio o que no cumpla los requisitos legales vigentes.
- Si por causas ajenas a la voluntad de la COMPAÑÍA no se pudiera realizar la selección de ganadores en la fecha inicialmente prevista, se seleccionarán no más tarde de 30 días después. Se contactará por mensaje directo a los ganadores del premio.
- El premio puede quedar desierto en caso que no haya ninguna participación que cumpla los criterios de selección de ganador o no cumpla con los requisitos legales vigentes.
- Para poder optar al premio es obligatorio ser mayor de edad, haber cumplimentado los datos personales de contacto y tener en su feed de Instagram la foto subida correctamente etiquetada.
- Se establecerán, además del ganador 5 reservas en caso de la no aceptación del premio por parte del anterior.

#### **6.- PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN:**

Establecimientos adheridos

#### 7.- ENTREGA DEL PREMIO y FECHAS DE COMUNICACIÓN DEL MISMO:

El premio se entregará sin coste alguno para el ganador y será comunicado al mismo a través de mensaje directo.

El ganador deberá notificar su aceptación del premio mediante e-mail dirigido a la siguiente dirección [martini@zoopa.es](mailto:martini@zoopa.es) con la siguiente información:

Ganador “BeFiero”

-Asunto: “BeFiero” (CIUDAD DE PROMOCIÓN)

-Texto: “Yo NOMBRE DEL GANADOR, con nº de DNI XXXXXXXX-X, confirmo que acepto el premio “BeFiero” que consiste en un viaje de fin de semana para 2 personas en Formentera.”

-Adjuntos: DNI escaneado del ganador.

-También se tendrá que adjuntar la misma información para el acompañante. Teniendo que ser este mayor de edad.

#### Fechas de comunicación del premio al ganador:

Se comunicarán los ganadores durante los 5 días siguientes al sorteo, según los datos de contacto que hayan facilitado los ganadores para participar en el concurso. Los ganadores tendrán 24 horas desde que se les notifique que han ganado para responder. En el caso de que el ganador no conteste en un plazo inferior a 24 horas desde que se le notifique, la COMPAÑÍA elegirá a un reserva.

Si en dicho plazo, el ganador no enviara la documentación anterior para certificar su aceptación del premio, la COMPAÑÍA organizadora entenderá que el ganador no acepta el premio y por lo tanto renuncia al mismo. En estas circunstancias, la COMPAÑÍA se pondrá en contacto con la reserva I correspondiente y así sucesivamente.

En caso de que fuera imposible contactar con la reserva o este no enviara la documentación requerida para aceptar el premio, el mismo quedaría desierto.

#### 8.- RETENCIÓN FISCAL

A los premios de la presente PROMOCIÓN , les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF); el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF) y demás disposiciones concordantes dictadas en su desarrollo, por lo que en su caso, corresponderá a la COMPAÑÍA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.



## **9.- CONDICIONES:**

La comunicación de los datos personales por parte de los participantes de la PROMOCIÓN y en especial de los datos de perfil de Instagram, correo electrónico, número de teléfono y edad es un requisito obligatorio para que los ganadores puedan recibir el premio obtenido, no pudiendo participar en la PROMOCIÓN los menores de 18 años. De resultar agraciada alguna de estas personas su participación resultará automáticamente anulada.

La COMPAÑÍA descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas y no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, la COMPAÑÍA no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio. Además, si los datos facilitados por el ganador son incorrectos y por lo tanto no es posible verificar la identidad del ganador a la entrega del premio, es posible que no podamos entregar dicho premio. La COMPAÑÍA no se hace responsable en el supuesto de que no sea posible entregar el premio debido a una incorrecta verificación de la identidad del ganador.

El premio de la PROMOCIÓN no se podrá sustituir por otro a petición del ganador, ni podrá ser canjeado por su valor en metálico. La COMPAÑÍA se reserva, en cualquier caso, el derecho de cambiar los elementos del premio de la PROMOCIÓN por otro de igual o superior valor cuando concurra justa causa, y además también se reserva el derecho a anular, suspender o modificar la PROMOCIÓN por la COMPAÑÍA si por causas técnicas justificadas, razonables o de cualquier otra índole ajena a la voluntad de la COMPAÑÍA, ésta no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la PROMOCIÓN, según lo estipulado en las presentes bases.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y NOTARIO INTERVINIENTE:**

El hecho de participar en la presente PROMOCIÓN implicará la aceptación de las presentes bases, que serán depositadas ante el Notario Andújar & Roselló Avenida Diagonal, 409, 3a planta (08008), BARCELONA Tel. + 34 93.467.44.33

La manifestación en contrario por parte del participante comportará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN, y la COMPAÑÍA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.